

Tulancingo de Bravo, Hgo., a 5 de mayo del 2023.

**ORDEN DEL DÍA.  
VIGÉSIMO QUINTA SESION PÚBLICA ORDINARIA.**

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal.
- 3.- Instalación Legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa Proyecto de Decreto por el que:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se **AUTORIZA** al Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, L.A.E. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, para que con la intervención de la L.A.E. Dina León Pérez, en su carácter de Síndico Procurador de Primera Minoría y del Lic. José Antonio Lira Hernández, Secretario General Municipal, para que el Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, con sustento en el Decreto 494 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de marzo de 2023, gestione y contrate con la Institución Financiera o de Crédito, integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, un financiamiento de largo plazo, hasta por el monto, para el destino, los conceptos, plazo términos, condiciones y con las características que en esta se establecen; para que afecte como fuente de pago del financiamiento que contrate, un porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y; para que celebre o se adhiera al vehículo o mecanismo de fuente de pago del financiamiento que contrate.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la sesión.